

Región de Ñuble registra 217 denuncias por estafas en el primer semestre

POLICIAL. Según informe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI.

Patricio Vera
cronica@cronicachillan.cl

Un balance nacional respecto de las denuncias por el delito de estafa fue publicado ayer en Emol.com como parte de un informe entregado por la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), dando cuenta de interesantes cifras que reflejan un alza de esta modalidad delictual.

Si bien los números expuestos son a nivel país, también se detallan por región, indicando que de enero a mayo del presente año, la región de Ñuble exhibe 217 denuncias formales por este delito. La cifra no es menor si se considera que en 2021 se registraron 222 acciones de este tipo informadas a la policía.

En el documento, donde Ñuble ocupa el octavo puesto nacional en denuncias durante 2022, se establece que las estafas vía internet se han incrementado sobre aquellas que se hacen de manera presencial, dado que la red ofrece condiciones de anonimato que son propicias para cometer este tipo de ilícitos. Esto fue confirmado por el subprefecto Sergio Lara, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de Chillán.

“En los últimos tres años se han incrementado los delitos de estafa, lo cual es transversal a nivel país. En el caso de internet, es un campo que



EN ÑUBLE ESTE AÑO SE HAN DENUNCIADO 217 ESTAFAS, MIENTRAS QUE EN TODO EL 2021 HUBO 222. DESDE PDI LLAMAN A TOMAR RESGUARDOS.

propicia estas prácticas porque el delincuente necesita conocimientos tecnológicos más que habilidades personales para cometer el delito. Este es un ilícito muy mediático que además, muta muy rápidamente”, indica.

La autoridad policial sostuvo que incluso los extranjeros que han llegado a Chile se han convertido en presas de los estafadores, haciéndoles caer en esta trampa al prometerles tramitación de visas u otras formalidades necesarias

“En los últimos tres años se han incrementado los delitos de estafa, lo cual es transversal a nivel país”.

Sergio Lara
Subprefecto, jefe de la Bridec
Chillán de la PDI

para afincarse en territorio nacional. En la misma línea además, aseguró que las estafas vía internet han superado en número a las ya conocidas

trampas telefónicas.

Para evitar caer en estas situaciones, el subprefecto Sergio Lara recomendó siempre utilizar canales formales de información y verificar la información que se entrega de manera informal y dudosa. “Siempre es bueno verificar la información recibida y nunca dejarse llevar por ofertas insuperables. Siempre el precio o la oportunidad que está por debajo de lo normal debe hacernos dudar”, sostuvo agre-

gando que otra alarma importante es cuando se pide depositar una suma determinada de dinero a la brevedad.

HACIENDO LA DIFERENCIA

Según explica el abogado penalista Rodrigo Vera Lama, hay que hacer la diferenciación entre la estafa y el incumplimiento de contrato, situaciones que están divididas por una delgada línea que en el caso de este último, pueden ser solo diferencias.

“Hay que entender una estafa como un delito que po-

see determinadas características. Es un engaño que lleva a una persona a cometer un error en el cual dispone de su patrimonio, el que generalmente es dinero y que por ende, le provoca un perjuicio”, señaló.

El jurista local comentó que el delito de estafa posee penas bajas y además, es un ilícito que no ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo. “La estafa está establecida hace décadas y con la misma redacción sin mostrar nada nuevo. En este caso, sus penas están establecidas de acuerdo al monto de lo defraudado y que se calcula en base a la UTM, comenzando en 61 días de presidio menor en su grado mínimo hasta llegar a un máximo de entre tres años y un día a cinco años”, expuso.

Vera Lama agregó que si bien es un delito a considerar, la estafa no es un ilícito que preocupe mayoritariamente a la gente si se compara con una encerrona o un asalto a mano armada. Asimismo, esta práctica delictual necesita que la víctima coopere, por lo que la inocencia del afectado puede terminar jugando un rol preponderante. “Por ende, el llamado es siempre a desconfiar cuando la oferta es demasiado llamativa y asimismo, informarse sobre un delito que permanentemente está buscando nuevas formas de aprovecharse de la buena voluntad de las personas”, remarcó el abogado chillanense. ☞

Los cinco ejes que tendrá Consejo Regional de Seguridad Pública

ESTRATEGIA. Se estableció como prioridad que los alcaldes sean parte fundamental de la construcción de los nuevos planes de seguridad regional

Violencia intrafamiliar, las infracciones a la Ley de Drogas, el robo en lugar no habitado, la ebriedad y consumo alcohol en la vía pública, así como el resguardo del sector comercial de la ciudad, son las cinco prioridades del Consejo Regional de Seguridad Pública, que sesionó en Chillán.

La instancia se constituyó con el objetivo de asesorar la implementación del Plan Regional de Seguridad Pública para 2022. Encabezado por el delegado presidencial regional, Claudio Ferrada, y cuenta con la participación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Coordinación Regional.

“Es fundamental para arti-

cular insumos locales en materia de seguridad pública, entendiéndose que debe haber un trabajo coordinado con todos los actores que son parte de este tema: Gobierno, alcaldes, policías, comunidad. También es relevante pues va en el camino de los planes y políticas que estamos implementando como ‘Menos Armas, Más Seguridad’. Este llamado ha sido transversal, para todos los territorios ya que de una u otra manera en todo el país nos enfrentamos a situaciones de violencia y a delitos violentos producto del uso de armas de fuego”, destacó el Delegado Presidencial ñublense.

Respecto de las definiciones y acuerdos tomados por el

Consejo, Ferrada explicó que estos deben quedar plasmados en una hoja de ruta clara, con acciones concretas de la mano con las necesidades territoriales de cada comuna. “Es indispensable que en dicha articulación los alcaldes de las 21 comunas se comprometan. Asimismo, las acciones deben ir aparejadas con medidas preventivas y de resolución, a cargo de Carabineros y PDI. También el rol articulador desde las autoridades como nuestra Delegación y el Gobierno Regional”, puntualizó.

En lo que concierne al rol que toman los municipios en esta instancia, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito se levantó información di-

rectamente con los alcaldes, alcaldesas y sus comunidades, acerca de los principales problemas delictuales, incivilidades y problemas emergentes que se registran en cada una de las comunas de la región. Sobre este punto, el Coordinador Regional de Ñuble, Jorge Muñoz Álvarez, subrayó que se estableció como prioridad que los alcaldes y alcaldesas sean parte fundamental de la construcción de los nuevos planes de seguridad regional. “Las autoridades locales son quienes conviven día a día con los problemas de seguridad que enfrenta la comunidad, por lo tanto, su experiencia es fundamental para construir políticas públicas que



DELEGADO PRESIDENCIAL, CLAUDIO FERRADA, EN CABEZA CONSEJO.

respondan a las necesidades y particularidades de cada región”, dijo. Por medio de la información recopilada desde los territorios y las comunidades, a las que se adicionó después las estadísticas delictuales de las policías y el Ministerio Público, se establecieron cinco prioridades en materia

de prevención para la región: violencia intrafamiliar, infracción a la Ley de Drogas, robo en lugar no habitado, ebriedad y consumo alcohol en la vía pública, así como el resguardo del sector comercial de la ciudad que presenta un alto nivel de actividad criminal y violencia. ☞